



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 318-2010-OSCE/PRE

Jesús María,

10 JUN 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2010-PCM de fecha 16 de febrero de 2010, se declaró días no laborables a nivel nacional, para los trabajadores del Sector Público, durante el año 2010, los días: lunes 28 de junio, viernes 30 de julio, viernes 24 y viernes 31 de diciembre, disponiendo que las horas dejadas de trabajar en los días declarados no laborables, serán compensadas en la semana posterior a la del día no laborable, en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función a sus propias necesidades;

Que, en virtud de lo expuesto resulta necesario establecer las fechas que el personal del OSCE, de acuerdo a la normatividad mencionada, deberá compensar las horas dejadas de trabajar en los días declarados no laborables;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 2) y 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, contando con las visaciones de la Secretaria General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer que el personal del OSCE deberá compensar a razón de una hora diaria después del horario de salida, las horas dejadas de trabajar por los días declarados no laborables para el Sector Público para el año 2010, según el detalle del cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución.

Día no laborable	Días de compensación	Horas compensadas
Lunes 28 de junio	14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24 de junio	8 horas
Viernes 30 de julio	12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, de julio	8 horas
Viernes 24 de diciembre	8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18 de noviembre	8 horas
Viernes 31 de diciembre	22, 23, 24, 25, 29, 30, de noviembre y 1, 2 de diciembre	8 horas

Regístrese y comuníquese



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

